

# **VISION MUNDIAL BOLIVIA**

## **INVITACION A PRESENTACION DE PROPUESTAS**

***LICITACION No 13/AF23***

**SERVICIO DE CONSULTORIA :  
Diagnóstico de Género y Elaboración  
de una Estrategia de Implementación  
GESI para World Visión Bolivia**

**Noviembre de 2022**

**La Paz - Bolivia**

## 1. ANTECEDENTES

Visión Mundial Bolivia (VMB) es una organización no gubernamental (ONG) sin fines de lucro, que apoya a niñas, niños y adolescentes, sus familias y sus comunidades en áreas rurales y peri urbanas, para que ellos alcancen cambios sostenibles en la calidad de sus vidas, construyendo así una sociedad más justa y solidaria

Trabajamos con comunidades, iglesias, gobiernos, empresas privadas, otras agencias de ayuda y organizaciones multilaterales para mejorar los servicios de educación, salud y nutrición de manera eficaz y eficiente.

Visión Mundial Bolivia es parte de la Confraternidad de World Visión, la cual, con enfoque de desarrollo transformador, ayuda humanitaria e incidencia pública, está dedicada a trabajar con niños, niñas, sus familias y comunidades para erradicar la pobreza e injusticia en más de 100 países en el mundo.

## 2. TÉRMINOS GENERALES

### 2.1. SUJECCIÓN AL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO

El presente documento establece los estándares mínimos definidos por VISION MUNDIAL BOLIVIA que la propuesta del proponente debe cumplir. Los proponentes deberán examinar todas las instrucciones, formatos, condiciones, términos y especificaciones que figuran o se citan.

*Si los proponentes omiten la presentación de toda o parte de la información requerida o presentan ofertas que no se ajusten en todos sus aspectos al presente documento, serán eliminados del presente concurso*

La evaluación y adjudicación final se realizará de acuerdo a lo establecido en el presente documento.

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de adquirir la totalidad o parte de los bienes/servicios objeto de la presente Invitación, de acuerdo a la mejor solución técnico-económica y a los intereses de VISION MUNDIAL BOLIVIA.

### 2.2. CONDICIONES DE LA INVITACIÓN

Visión Mundial Bolivia reconoce a las órdenes de compra y los contratos como los únicos documentos legalmente vinculantes que pueden utilizarse para adquirir bienes, obras y servicios, por lo tanto, la relación comercial y jurídica entre Visión Mundial Bolivia y el proveedor tendrá inicio a partir de la fecha de firma de contrato o entrega de Orden de Compra.

Consecuentemente, el proveedor declara conocer que, en tanto el contrato no haya sido suscrito o se haya emitido la Orden de Compra no existe relación comercial ni jurídica, y por ende el proveedor no podrá reclamar pago, derecho presente o derecho expectatio alguno a Visión Mundial Bolivia emergente de cualquier etapa del proceso.

El envío de la propuesta a la presente invitación implicará la aceptación de las condiciones señaladas precedentemente.

### 2.3. REVISIÓN Y MODIFICACIÓN DEL DOCUMENTO

VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de revisar y modificar los términos del presente documento durante la etapa de invitación. **De producirse esta situación, las modificaciones serán comunicadas a todos los proponentes vía e-mail**, por tanto, es responsabilidad de los proveedores revisar constantemente su correo electrónico durante la vigencia de la invitación o mediante correo electrónico.

### 2.4. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información emergente entregada al proponente u oferente constituye información confidencial de VISION MUNDIAL BOLIVIA y se proporciona únicamente para propósitos de referencia en la presentación de ofertas, si se utiliza de manera contraria a lo establecido en su contenido, VISION MUNDIAL BOLIVIA se reserva el derecho de seguir las acciones legales civiles

o penales que correspondan, sin perjuicio de que se obligue al proponente u oferente al pago por daños y perjuicios ocasionados por la empresa o empresas que infringieron la confidencialidad.

#### **2.5. POLITICA DE SALVAGUARDA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADULTOS BENEFICIARIOS**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia hacia la explotación y el abuso, por ello, nuestros procesos de selección y contratación se basan en normas y políticas que promueven que todos nuestros proveedores, garanticen la protección infantil y de nuestros beneficiarios. Por ello nuestros proveedores se comprometen a no utilizar, ni apoyar ningún tipo de trabajo o explotación infantil.

#### **2.6. MEDIDA ANTICORRUPCIÓN**

Visión Mundial Bolivia tiene cero tolerancia a la corrupción, por lo que no se podrá hacer ninguna oferta, pago, consideración o beneficio de cualquier clase, que constituya una práctica ilegal o de corrupción, ya sea directa o indirectamente como un aliciente o recompensa por el otorgamiento de ésta provisión.

Ese tipo de prácticas será fundamento para no considerar al oferente en la adjudicación del contrato y podrán aplicarse otras acciones civiles y/o penales.

#### **2.7. VALIDEZ DE LA PROPUESTA**

Todas las ofertas deberán expresar claramente el período de validez de la propuesta, el mismo que no podrá ser menor a noventa (90) días calendario, a partir de la fecha de presentación de las mismas.

#### **2.8. CONSULTAS DE LOS PROPONENTES**

Los proponentes que deseen efectuar consultas administrativas, legales y/o técnicas, deben hacerlas llegar al email [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo); hasta dos días hábiles antes de la presentación de propuestas, las cuales serán respondidas y enviadas a todos los proponentes vía correo electrónico.

#### **2.8 SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE PROPUESTAS**

Los oferentes que obtengan el presente documento podrán solicitar mediante correo electrónico, la ampliación del plazo de presentación de propuestas, hasta dos (2) días hábiles antes del plazo de entrega establecido para la presentación de las mismas, al correo electrónico [adquisiciones@visionmundial.org.bo](mailto:adquisiciones@visionmundial.org.bo)

El tiempo de ampliación del plazo de entrega de ofertas, en caso de ser aceptada, dependerá del análisis que VISION MUNDIAL BOLIVIA haga en cada caso y será comunicada mediante correo electrónico.

#### **2.9 RECHAZO DE OFERTAS**

Sin limitar la generalidad de este derecho, se deja constancia expresa de que las propuestas serán rechazadas por cualquiera de los siguientes aspectos:

- a) Ofertas que sean presentadas fuera de la fecha establecida en el presente documento.
- b) Ofertas que no cumplan con cualquiera de las especificaciones descritas en el presente documento.
- c) Cualquier intento de uso de influencias que constituye una práctica ilegal o de corrupción, o que contravenga el espíritu del presente documento.

## **2.10 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**

Visión Mundial Bolivia se reserva el derecho de declarar desierto el presente proceso en cualquier etapa en la que se encuentre en resguardo de sus intereses, sin que este hecho genere responsabilidad alguna a la organización.

## **2.11 PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPUESTAS**

Las propuestas podrán presentarse por medio de nuestro sistema de licitaciones PROVISION o en las oficinas de LA PAZ: Calle 15 de Obrajes nro 6023, Av Hernando siles

Como máximo hasta el día:

**Miercoles 23 de Noviembre a horas 16:00 pm**

*No se considerarán las ofertas entregadas pasados el día y hora señalados o en lugares distintos a los arriba señalados, aunque sean oficinas de Visión Mundial Bolivia, por lo que será de absoluta responsabilidad del proponente la presentación de las propuestas en el lugar indicado y en la fecha señalada en el presente documento.*

Todas las ofertas de los proponentes deberán obligatoriamente incluir el FORMULARIO 1 (adjunto) llenado y firmado por el representante legal. Las ofertas estarán separadas de acuerdo a lo siguiente:

### **CERTIFICACION DE PROVEEDOR**

**1.- PROPUESTA TÉCNICA**

**2.- PROPUESTA ECONÓMICA**

Cada parte será presentada de forma separada. En caso de que el proveedor presente las propuestas físicamente, estas deberán estar nombradas con la siguiente inscripción:

VISION MUNDIAL BOLIVIA

**LICITACION No 013/AF23**

***Diagnóstico de Género y Elaboración de una Estrategia de Implementación  
GESI para World Visión Bolivia***

PROPUESTA TÉCNICA o PROPUESTA ECONÓMICA

NOMBRE DEL OFERENTE – TELEFONO FAX – Email

### 3 CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS Y SUS ANEXOS

#### 3.1 DOCUMENTOS DE CERTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

Visión Mundial Bolivia, en cumplimiento a sus políticas internas trabaja con proveedores que hayan sido certificados.

Por tanto, los proponentes que se presenten a esta convocatoria y que tengan la Nota de Proveedor Certificado emitido por la Gerencia de Compras de Visión Mundial Bolivia, solamente necesitaran presentar una fotocopia simple de esta certificación. Este documento deberá estar adjunto en la PARTE TECNICA.

Los proponentes nuevos que deseen participar de esta convocatoria y no se encuentren certificados deberán enviar un correo electrónico a nuestra Administradora del sistema (**certificacion\_proveedores\_bolivia@wvi.org**) adjuntando los documentos de certificación que pueden descargarlos de nuestra pagina web <https://www.worldvision.bo/licitaciones/normativa>

Se aclara que el proceso de certificación no se encuentra regido por los tiempos de la presente convocatoria por lo que cada proponente deberá enviar estos documentos respondiendo a la invitación realizada por el administrador del sistema antes de la fecha límite de presentación de propuestas técnicas y económicas.

#### 3.2 PROPUESTA TÉCNICA

La **PROPUESTA TÉCNICA** detallará todo lo requerido en el **Anexo Especificaciones Técnicas**, adjunto al presente documento.

Las propuestas técnicas **no deberán contener precios totales, parciales o referenciales de ningún tipo, el incumplimiento de este punto será causal de descalificación de la propuesta.**

#### 3.3 PROPUESTA ECONÓMICA

La **PROPUESTA ECONÓMICA** deberá indicar los montos unitarios y totales en numeral y literal por cada ítem/hito/parte mencionados en la Parte Técnica.

La moneda de la propuesta presentada será el boliviano **y deberá incluir los impuestos de ley.**

En caso de discrepancia entre un precio unitario y el total se tomará el precio descrito en literal como el ofertado formalmente.

### 4 EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS

#### 4.1 PROPUESTA TECNICA

En la propuesta técnica se calificará el cumplimiento mínimo de todos los requisitos descritos por Visión Mundial Bolivia en el Anexo - Especificaciones Técnicas.

En caso de que el proponente desee presentar diferentes alternativas de propuesta, estas deberán estar descritas técnicamente de forma separada y nombradas claramente. (ejemplo: Alternativa A, Alternativa B, etc). En este caso, Visión Mundial Bolivia entenderá que puede elegir adjudicar cualquiera de ellas, según convenga a sus intereses.

**Unicamente se habilitan a la EV ECONOMICA , las empresas que obtengan una puntuación mayor o igual al 80% de la calificacion técnica ( 70 pts)**

#### 4.2 PROPUESTA ECONOMICA

La calificación de la Oferta Económica considerará los precios unitarios y/o totales de la Propuesta Técnica que cumpla los requerimientos mínimos establecidos en el Anexo – Especificaciones Técnicas de Visión Mundial Bolivia.

Si el proponente presenta alternativas técnicas en la PARTE TÉCNICA, la Propuesta Económica deberá contener los precios de cada alternativa de forma separada y nombrada claramente.

Para obtener la calificación de precios, la puntuación de cada oferta (i) será obtenida mediante la siguiente fórmula:

$$P_{mejor} / P_i$$

Dónde:

**P<sub>mejor</sub>** = Precio más bajo de todas las ofertas que hubiesen aprobado la calificación del sobre "A"

**P<sub>i</sub>** = Es el precio de la oferta i.

VISION MUNDIAL BOLIVIA, de acuerdo a su normativa interna y presupuesto, se reserva el derecho de solicitar una mayor desagregación de los precios y/o negociar una mejora de oferta.

## 5. ADJUDICACION Y SUSCRIPCION DEL CONTRATO

### 5.1 ADJUDICACIÓN

Una vez concluida la evaluación técnica, económica se procederá a la elaboración del informe final y se emitirá un contrato o una Orden de Compra al proponente adjudicado.

Asimismo, el responsable del proceso de compras comunicara la No Adjudicación a los demás proponentes.

### 5.2 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO O EMISION DE ORDEN DE COMPRA

Una vez concluido el proceso y definido el proponente o proponentes adjudicado(s), en caso de requerirse, se emitirá el Contrato correspondiente a favor del proponente o de los proponentes adjudicados en un plazo no mayor a los diez (10) días hábiles.

Para la firma de un Contrato, VMB requiere que el proponente adjudicado presente en original o fotocopia legalizada los documentos listados a continuación, los mismos que serán devueltos una vez firmado dicho documento.

- a) Testimonio de Constitución de sociedad en cualquiera de sus modalidades debidamente inscrito en FUNDEMPRESA. (Este requisito no aplica para empresas unipersonales)
- b) Poder del Representante Legal debidamente inscrito en FUNDEMPRESA y/o certificado de registro de este documento, que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación, presentar propuestas y en su caso suscribir contratos para la provisión/prestación del bien/servicio. (Este requisito no aplica a empresas unipersonales).
- c) Matrícula de Comercio ante FUNDEMPRESA vigente a la fecha de presentación.
- d) Número de Identificación Tributaria (N.I.T.) vigente o Certificación electrónica del NIT.
- e) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Representante Legal vigente a la fecha de presentación.

### 5.3 MULTAS

El oferente adjudicado se responsabilizará por los daños económicos ocasionados a VISION MUNDIAL BOLIVIA, por el incumplimiento en los plazos de entrega comprometidos en su propuesta y debidamente constatados entre partes. En este sentido, el **PROVEEDOR** adjudicado cancelará a **Visión Mundial Bolivia** una multa por cada día de retraso equivalente a 1% (uno por ciento) del **monto total Adjudicado** hasta un máximo del 10% (Diez por ciento) del valor del mismo, salvo casos de fuerza mayor o fortuitos debidamente comprobados y notificados por escrito y aceptados por **Visión Mundial Bolivia**.

Se aclara que la falta de notificación, anulará el derecho del **PROVEEDOR** y se procederá con la aplicación de la multa en el último pago a ser realizado.

**5.4 CERTIFICACION DE PROVEEDORES FORMULARIOS ADJUNTOS**



TDR\_CERTIFICACION  
\_DE\_PROVEEDORES 2

FORMULARIO N° 1

**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

(Fecha)\_\_\_\_\_

Señores  
**VISION MUNDIAL BOLIVIA**  
Presente.-

*Ref. : xxxxxxxxxxxxxxxx*

Estimados señores:

Al ser invitado para la presentación de esta propuesta, declaro y garantizo haber examinado cuidadosamente los términos de referencia, así como los formularios para la presentación de la propuesta y que en virtud de ello, acepto sin reservas todas las estipulaciones de dichos documentos.

Nosotros \_\_\_\_\_ **(Indicar el nombre de la empresa o institución/persona natural)**

Declaramos que la propuesta presentada tiene una validez de 90 (noventa) días calendario.

Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizamos mediante la presente, en caso de ser adjudicado, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que se presenta. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

Si nuestra propuesta es aceptada, nos comprometemos a presentar, en el plazo establecido, los documentos requeridos para la suscripción del contrato.

En caso de ser adjudicado, esta propuesta constituirá un compromiso obligatorio hasta que se prepare y firme el contrato.

\_\_\_\_\_  
**(Firma del Representante Legal o Encargado)**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre del Representante Legal o Encargado)**

## Términos de Referencia

### Diagnóstico de Género y Elaboración de una Estrategia de Implementación GESI para World Visión Bolivia

---

#### 1. PRESENTACIÓN Y ANTECEDENTES

Como organización internacional centrada en los niños, el objetivo del ministerio de World Vision (WV) es el “bienestar sostenido e integral de los niños dentro de sus familias y comunidades, especialmente los más vulnerables”. Las niñas y los niños juegan un papel importante como ciudadanas y ciudadanos y su participación en la familia, las comunidades de fe, las escuelas y la sociedad contribuyen directamente a su bienestar. World Vision busca trabajar con la población en situación de mayor vulnerabilidad, para juntos abordar las causas que ocasionan la pobreza.

Para coadyuvar en este proceso, durante 2021 la organización aprobó la política de Igualdad de Género e Inclusión Social que establece:

Como organización cristiana, World Vision se basa en los principios bíblicos de que las mujeres y los hombres, las niñas y los niños son creados a la imagen de Dios y del amor de Jesús por todas las personas sin discriminación y en condiciones de igualdad. Nuestro trabajo también se basa en principios y marcos de derechos humanos acordados a nivel mundial, como es el caso de los objetivos de desarrollo sostenible (ODs). Esto significa que, como Confraternidad global con una rica diversidad, reconocemos y afirmamos la igualdad de valor, dignidad y derechos de mujeres, hombres, niñas y niños, y la función importante que cada individuo puede desempeñar en el desarrollo transformador. Así como también nos sumamos a todos los desafíos de la humanidad por lograr la igualdad entre los géneros en todos los partes del mundo para que niñas y mujeres tengan las mismas oportunidades y derechos.

Estos compromisos proporcionan una base sólida para nuestro enfoque en la igualdad de género e inclusión social de los adultos, niños y niñas más vulnerables. Además:

- Reconocemos que las entidades de World Vision no pueden contribuir plenamente al bienestar de las niñas y los niños dentro de las familias y comunidades, especialmente las más vulnerables, a menos que transformen las practicas negativas de convivencia social, de las relaciones desiguales o inequitativas de género que causan y aceleran la vulnerabilidad infantil extrema en las comunidades y sociedades, y que también influyen en nuestra propia organización.
- Reconocemos que la desigualdad de género y la exclusión social se encuentran entre las problemáticas principales de la vulnerabilidad de los niños y niñas en todos los contextos. Los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) y nuestro Objetivo Institucional (bienestar sostenido de niños y niñas dentro de las familias y comunidades, especialmente para los más vulnerables) solo se pueden lograr cuando las oportunidades, los recursos y las opciones están disponibles para mujeres y hombres, niñas y niños, y grupos marginados y excluidos, especialmente los niños y niñas con capacidades diferentes. Esto incluye asegurar que las personas de todos estos grupos tengan capacidad de acción, en forma de acceso al poder y los recursos para dar forma a sus propias vidas y contribuir a sus familias y comunidades. Reconocemos que existen múltiples impulsores de la marginación y la necesidad de comprender las formas en que la desigualdad de género se cruza con otras desigualdades por motivos de edad, capacidades diferentes, raza, etnia y religión, entre otros. También reconocemos que la discriminación, la exclusión y la marginación sistémicas en las comunidades en las que trabajamos han puesto desproporcionadamente en desventaja a mujeres y niñas.
- Reconocemos que una contribución sustentable al bienestar de niños y niñas también requiere una respuesta a las desigualdades estructurales y sistémicas relacionadas con GESI, incluso a través de la defensoría, que influya en la formulación e implementación de leyes y políticas.

- Reconocemos que las entidades de WV operan en entornos culturales y legales extremadamente variados, lo que les exigirá contextualizar la implementación de esta política y puede requerir documentos de políticas locales complementarios para su uso en sus circunscripciones.

Se promoverá la igualdad de género y la inclusión social en todos los ministerios y las entidades de World Vision por los siguientes medios:

- **Programación:** adaptar y optimizar el desarrollo de WV y la programación humanitaria para incorporar la integración de calidad de la GESI, promover la programación transformadora de la GESI específica y monitorear e informar la evidencia del impacto de GESI.
- **Defensoría:** fortalecer el compromiso en materia de políticas y responsabilidad social relacionados con GESI con los actores clave (incluidos gobiernos, instituciones internacionales, donantes, organizaciones basadas en la fe y redes), destacando los problemas estructurales y sistémicos relacionados con GESI y las desigualdades que afectan a las niñas y los niños más vulnerables.
- **Mercadotecnia, recaudación de fondos y comunicaciones:** mostrar los problemas de GESI e impactar adecuadamente en la mercadotecnia, las subvenciones y los canales y productos de comunicación.
- **Operaciones y prácticas institucionales de WV:** promover GESI dentro de una organización diversa e inclusiva mediante la implementación responsable de medidas organizacionales y prácticas institucionales.

## 2. OBJETIVO GENERAL

Elaboración de una estrategia y plan de acción de género e inclusión social que promueva el cambio de cultura organizacional de World Vision Bolivia hacia una organización transformadora de género.

## 3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Elaborar un diagnóstico de la cultura organizacional en relación a género, que incluya análisis de la participación laboral – considerando segregaciones verticales y horizontales – uso del tiempo de hombres y mujeres, prácticas estratégicas de género – considerando las necesidades y demandas de colaboradores en torno al tema y el nivel de conocimiento que tienen las y los colaboradores de la organización.
2. Realizar un análisis de la percepción que tienen socios clave de la organización (redes interinstitucionales, actores gubernamentales de distintos niveles, autoridades comunitarias, iglesias) sobre el trabajo y conocimientos que tiene la organización en temas de género.
3. Indagación de formas y abordajes de género de miembros de la Confraternidad de World Vision, para la recuperación de buenas prácticas.
4. Contar con un plan de implementación gradual de la estrategia de género realizada con base en los hallazgos, que lleve al cambio de cultura organizacional en temas de género.
5. Diseñar un plan de trabajo específico y operativo para todos los ámbitos institucionales de WVB, con tiempos, hitos y responsables.

## 4. PRODUCTOS

- 4.1. Diagnóstico de la cultura organizacional en relación a género, el cual deberá ser realizado complementado herramientas propias de la WV como otras propuestas por el equipo consultor. Considerando que se espera un análisis cuali y cuantitativo de la información recabada.

El diagnóstico debe contener mínimamente:

- a) Análisis de la participación laboral a nivel nacional (oficina nacional, oficinas locales y programas de desarrollo de área)
- b) Análisis de la segregación vertical y horizontal laboral, tomando en cuenta nivel salarial.
- c) Uso del tiempo de hombres y mujeres, en relación al balance trabajo – familia y el número de hijos/as.
- d) Prácticas estratégicas de género, relacionadas a las necesidades y demandas que tienen las y los colaboradores.
- e) Nivel de conocimiento, percepciones y creencias sobre género que tienen los colaboradores de la organización y junta directiva.

**4.2.** Informe de análisis de percepción de socios estratégicos de la organización sobre el trabajo que realiza World Vision en temas de género.

Se entiende como socios estratégicos para este análisis: redes interinstitucionales de trabajo con niñez, mujer (con énfasis en la agenda de género país); Defensorías de la Niñez, SLIM; autoridades comunitarias, barriales (junta de vecinos, juntas de padres y madres de familia); líderes de fe de distintas denominaciones con quienes la organización trabaja.

**4.3.** Informe y análisis de buenas prácticas realizadas dentro de la Confraternidad de World Vision International (en países que son considerados exitosos en la integración de género a nivel mundial).

La información base será provista por World Vision Bolivia, se espera del equipo consultor el análisis documental y propuestas de contextualización de herramientas u procesos según sea el caso.

**4.4.** Estrategia de Género con base a la información recabada.

La estrategia deberá contar con un plan de implementación gradual que incluya los hitos más importantes para el cambio de cultura organizacional, se espera la inclusión de planes de capacitación, herramientas u otros que el equipo consultor considere necesarios para que la organización pueda generar procesos transformadores al género (o al menos sensibles al género) en el corto plazo.

La estrategia deberá presentar recomendaciones para la integración de género en las áreas priorizadas por la política GESI de la organización: programas; incidencia; levantamiento de fondos, marketing, comunicación; y operaciones.

Previo a la elaboración de la estrategia, el equipo revisor de World Vision deberá aprobar su estructura.

## **5. METODOLOGÍA**

Para la realización de los diagnósticos solicitados se espera que la firma consultora, en estrecha colaboración con colaboradores y colaboradoras de World Vision Bolivia:

- Genere datos con fuentes primarias y secundarias
- Análisis de datos de fuentes primarias y secundarias
- Desarrolle procesos participativos con diferentes actores (internos y externos) presenciales y a distancia
- Desarrolle un análisis de cultura organizacional en relación a género y su implicancia en la consecución de metas de la organización.

Cada aspecto de la metodología propuesta por la firma consultora deberá evidenciar:

- Conocimiento de métodos de muestreo estadístico y métodos cualitativos (grupos focales, entrevistas en profundidad y otros).
- Conocimiento en el uso de herramientas de relevamiento de información primaria y secundaria, procesamiento de datos, interpretación y análisis de datos cuantitativos y cualitativos con enfoque de género.
- Conocimiento de metodologías de diagnóstico con enfoque de género.

## **6. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS**

La consultoría tendrá una duración de 150 días calendario, a partir de la firma de contrato. El equipo consultor deberá elaborar un cronograma de actividades proyectado para 5 meses el cual debe contemplar los siguientes productos:

<b>PRODUCTO</b>	<b>PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>PAGO</b>
Propuesta metodológica y cronograma de actividades	a los 5 días a partir de la firma de contrato	10%

Diagnóstico de la cultura organizacional en relación a género	A los 60 días a partir de firma de contrato	25%
Informe de análisis de percepción de socios estratégicos de la organización sobre el trabajo que realiza World Vision en temas de género.	A los 90 días a partir de firma de contrato	20%
Informe y análisis de buenas prácticas realizadas dentro de la Confraternidad de World Vision International	A los 120 días a partir de firma de contrato	20%
Estrategia de Género con base a la información diagnóstica recabada.	A los 150 días a partir de firma de contrato	25%

## 7. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La convocatoria está dirigida a personas naturales, empresas consultoras o equipos de consultores. Las y los proponentes deberán presentar:

- Una propuesta técnica (no debe exceder de 10 páginas tamaño carta sin carátulas y sin anexos) que incluye:
  - Descripción del o de la proponente sobre su comprensión de los términos de referencia y productos solicitados.
  - Valor agregado a lo solicitado en el presente TDR
  - Descripción de la metodología que utilizará para encarar los productos solicitados.
  - Punteo desde la experiencia del proponente sobre el valor agregado que le dará a la consultoría.
- Una propuesta económica, desglosada por producto solicitado y considerando todos los aspectos desarrollados en la metodología propuesta.
- Adjuntar los CV de respaldo del equipo técnico y la experiencia del proponente principal/institucional

## 8. SUPERVISIÓN

- La consultoría estará bajo supervisión de la Punto Focal de Género e Inclusión Social, el Gerente de Especialidades Técnicas y la Gerente de Gente y Cultura de Visión Mundial Bolivia.
- Los productos e informes de la consultoría serán aprobados por el Comité GESI de World Vision Bolivia.

## 9. COSTO TOTAL DE LA CONSULTORÍA Y MODALIDAD DE PAGO

El costo del servicio será presentado por producto, el mismo que incluirá los honorarios del/la consultor/a, equipos y cualquier otro recurso de trabajo necesario para el cumplimiento de los objetivos y alcances del servicio, además del pago de los impuestos de Ley.

Se firmará un contrato de consultoría por producto; el/la consultor/a es responsable por el pago de los impuestos, así como por los aportes al Sistema Integral de Pensiones según establece la Ley No. 065 y su reglamento.

El pago se realizará a la presentación de los productos de las diferentes fases en su totalidad, previa aprobación de informes por parte de VMB.

La modalidad de pago es la siguiente:

PRODUCTO	PAGO
Propuesta metodológica y cronograma de actividades	10%
Diagnóstico de la cultura organizacional en relación a género	25%
Informe de análisis de percepción de socios estratégicos de la organización sobre el trabajo que realiza World Vision en temas de género.	20%

Informe y análisis de buenas prácticas realizadas dentro de la Confraternidad de World Vision International	20%
Estrategia de Género con base a la información diagnóstica recabada.	25%

- Cabe mencionar que el pago correspondiente se realizará, con la presentación y aprobación de informes por producto presentados a VMB y aprobados por el Comité GESI de World Vision Bolivia.

## 10. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

<b>PONDERACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA</b>		
<b>NRO</b>	<b>Condiciones Solicitadas</b>	<b>Puntaje asignado</b>
1	<b>Experiencia General</b> Mínimo 5 años de experiencia en temáticas relacionadas a integración de género.	<u>5</u>
2	<b>Experiencia específica</b> - Experiencias en elaboración de diagnósticos de género con enfoque en cultura organizacional (Mínimo 2 experiencias y 2 puntos por experiencia adicional hasta 10 puntos.)	<u>15</u>
3	- Experiencias en elaboración de estrategias de género con enfoque en el cambio organizacional, para organizaciones sin fines de lucro, de cooperación o gubernamentales. (Mínimo 2 experiencias y 2 puntos por experiencia adicional hasta 10 puntos.)	<u>10</u>
4	<b>Propuesta técnica en base a lo requerido</b> - Correspondencia entre los términos de referencia sobre los alcances y productos solicitados, y la descripción y metodología planteada por el o la proponente. - Valor agregado que plantea el equipo proponente para la consultoría.	<u>25</u>
5	<b>Valor agregado sugerido a los TDR</b> - Propuesta de valor adicional a lo descrito en términos de referencia, que demuestre su conocimiento y destreza en la temática	<u>15</u>
<b>TOTAL PUNTAJE</b>		<b>70 PUNTOS</b>

La calificación final de las propuestas será obtenida sumando los puntajes asignados a las propuestas técnica y económica, de acuerdo a la siguiente puntuación:

Propuesta Técnica	70	Puntos
Propuesta Económica	30	Puntos
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>Puntos</b>